



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN Nº 11 /2017 J.M

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA ACCION COLECTIVA MUNICIPAL CON ENFASIS EN PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN VECINAL DE LOS DISTRITOS DE RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO Y ESCRIBANIA Y NOTARIADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.-----

Iruña, 27 de Junio de 2017.-

VISTO: La nota presentada por alumnos del 1er Año de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional del Este ,en la que solicitan que se declare de interés Municipal dicho proyecto de Extensión Universitaria acción colectiva Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, el proyecto denominado “Acción Colectiva Municipal con énfasis en participación y organización vecinal de los Distritos de residencia de los estudiantes de primer año de las Carreras de Derecho y Escribanía y Notariado” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, que tiene como objetivo generar espacio para promover la participación y organización vecinal en el Municipio respectivo.

Que la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal establece que es atribución de la Institución Municipal “la estimulación de acciones de promoción educativa comunal, el apoyo a las organizaciones de padres de familia y de estudiantes, y el fomento de la contribución privada a la educación, el fomento de la cultura, deporte y turismo.”

Que, puesto a consideración de la plenaria de la Junta Municipal la solicitud de declarar el referido proyecto de Interés Municipal ha decidió aprobar sobre tabla de los Concejales Municipales.

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, REUNIDA EN CONCEJO. -----

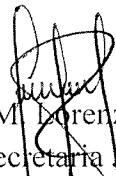
RESUELVE:

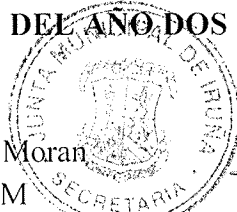
Art. 1.- DECLAR DE INTERES MUNICIPAL, el proyecto de Extensión Universitaria Acción Colectiva Municipal.-----

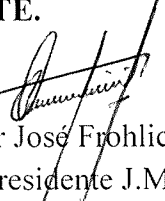
Art. 2.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-----

ART.3ª.- COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTI SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.


Leda M. Lorenz Moran
Secretaria J.M

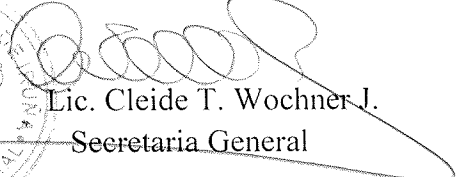



Lic. Valcir José Frohlich Follmann
Presidente J.M



Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 27 de JUNIO de 2.017.-


Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General




Justo Cesar Gamarra Suárez
Intendente Municipal

